

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Nuevas Escuelas y nuevo Escalafón.—De oposiciones a Escuelas. Recuerdo de un aniversario.—Celo profesional.—Fomento del arbolado.—La cantina escolar.—Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—Maestros de patronato.—Las Escuelas de Navarra.—De pésame.
 Fiesta del árbol.
 Asociaciones de Maestros.—Lerma.—Confederación Nacional de Sanabria.—Confederación de Maestros.—Astorga.—Burgos.
Ecos del Magisterio.—De oposiciones. El Estatuto. Otro nuevo compás de espera.—¿Reformas en el Estatuto?
 Revista femenina.—Labores femeninas: Decoración de prendas.—La Exposición

del traje regional.—El arte de arreglar la casa: Los muebles improvisados.—Cocina práctica: Frito de tomates.—Hígado de ternera a la italiana.—Sopa de zanahoria a la madrileña.—Curiosidades: El valor de una mujer.—Trajes de piel de pecaado.

La del alba sería...

Las colonias escolares en 1924.

Revista legislativa.—Los fondos pasivos del Magisterio.

Un procedimiento intuitivo y racional.

Las Escuelas en Marruecos.—Al margen de una disposición.

Oposiciones restringidas.

Sección oficial.—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

Noticias.—Toledo.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

AUTOR	TITULO	Precio del ejemp.
Massé.	Método de francés, curso elemental... ..	2,50
Idem.	Idem íd., primer libro... ..	5,00
Idem.	Idem íd., segundo libro... ..	6,00
Perrier, A.	Año preparatorio al estudio del francés... ..	2,00
Idem.	Lengua francesa, curso elemental, alumno.	3,85
Idem.	Idem íd., Maestro... ..	3,85
Idem.	Idem íd., superior, alumno... ..	4,85
Idem.	Idem íd., Maestro... ..	4,85
Idem.	Libro de lectura francesa... ..	3,85
Idem.	Programas de lengua francesa, curso elemental o superior... ..	1,00
Roberston.	¿Quiere usted saber francés en diez días?... ..	0,60

Matemáticas

Aritmética

Adot, F.	El calculador educativo, primer grado... ..	0,85
Idem.	Idem íd., grado medio... ..	2,50
Ascarza, V.	Aritmética práctica, primer cuaderno, sumar y restar... ..	0,40
Idem.	Idem íd., segundo íd., multiplicar y dividir.	0,40
Idem.	Idem íd., tercero íd., solución de problemas.	0,60
Idem.	Tratado elemental de aritmética, en rústica.	5,00
Ascarza y Solana.	Colección de problemas de aritmética y geometría... ..	4,00
Bruño.	Primeras nociones de aritmética, alumno... ..	0,55
Idem.	Idem íd., Maestro... ..	1,50
Idem.	Ejercicios de cálculo (cuatro mil ejercicios). alumno... ..	0,60
Idem.	Idem íd. (solución de íd.), Maestro... ..	1,50
Idem.	Primeras nociones de aritmética y ejercicios de cálculo, alumno... ..	0,80
Idem.	Aritmética, curso elemental, alumno... ..	1,35
Idem.	Idem íd., Maestro... ..	2,50
Idem.	Idem íd., medio, alumno... ..	3,00
Idem.	Idem íd., medio, Maestro... ..	7,80
Idem.	Aritmética, curso complementario del curso medio, con 4.000 ejercicios, alumno... ..	3,50
Idem.	Idem íd., Maestro... ..	7,75
Idem.	Elementos de aritmética, alumno... ..	5,50
Idem.	Idem íd., Maestro... ..	7,00
Calleja.	Aritmética. Textos escolares, primer grado.	0,40
Idem.	Aritmética razonada, segundo grado... ..	1,25
Idem.	El primer año de aritmética... ..	0,90
Idem.	El segundo ídem íd.	1,75
Idem.	Cuadernos de problemas de aritmética (cinco cuadernos), cada uno... ..	0,20
Dalmau, José.	Aritmética (Rudimentos)... ..	0,75

DE ACTUALIDAD

Nuevas Escuelas y nuevo Escalafón.—Han publicado los diarios políticos unas declaraciones consignando que el Directorio ha creado unas 1.500 Escuelas nacionales nuevas. Es un hecho cierto, indiscutible y digno de todo aplauso.

La etapa de gobierno del Directorio y del señor Leániz se ha distinguido por una mayor diligencia y actividad en la creación de nuevas Escuelas o de nuevas plazas de Maestros, que de esto se trata en último término.

Por ello merece un aplauso, que en justicia debe extenderse al subsecretario de Instrucción pública, tan cálidamente entusiasta de la Escuela y del Maestro. Todavía faltan muchas por crear, y esperamos que en el presupuesto próximo, que ha de comenzar en julio, se destinará una partida importante para este aumento.

Pero querriamos llamar la atención de las autoridades sobre la necesidad de atender a la vez a crear un nuevo Escalafón o a buscar una movilidad de ascensos más intensa que los actuales.

La creación de nuevas Escuelas demandará cada día mayor número de Maestros y la selección que busca el Estado—y que debe seguir buscando—padecerá seguramente si la juventud que acude a las aulas de todas clases sigue viendo en el Magisterio el triste porvenir que hoy ofrece el Escalafón que padecemos.

No debe olvidarse este punto de vista al crear Escuelas, si se quiere que tengan verdadera eficacia educativa.



De oposiciones a Escuelas.—En esta semana esperamos que queden despachados los expedientes que faltan de oposiciones restringidas del segundo Escalafón, es decir, los de ascensos a 3.000 pesetas, menos los correspondientes a las provincias de Pontevedra y Canarias que están pendientes de informe del Consejo de Instrucción pública por haber sido objeto de protestas.

Confiamos en que el Consejo no demorará mucho el despacho de estos dos expedientes. En el mes de mayo próximo

es seguro que podrán cobrar el nuevo sueldo, juntamente con las diferencias desde 1 de julio próximo, si hay un poco de diligencia en las Secciones y en los habilitados.

—Uno de estos días saldrá la confirmación de los nombramientos provisionales de Maestras opositoras que están pendientes de este requisito.

—Se habla de la publicación próxima de una nueva convocatoria de oposiciones libres, sin esperar a la aprobación de un nuevo Estatuto, aunque en este se sigue trabajando. Informaremos a nuestros lectores oportunamente de lo que haya sobre el asunto.

De todos modos, los que esperan la convocatoria deben empezar a proseguir la preparación como si estuviesen seguros de que ha de tardar muy poco.



Recuerdo de un aniversario.—El aniversario de la muerte del Príncipe de los Ingenios, D. Miguel de Cervantes Saavedra, ha tenido este año especial y muy inteligente recordación en los Colegios y talleres de Nuestra Señora de la Paloma, que sostiene el Ayuntamiento de Madrid. Durante una semana, todos los trabajos escolares tuvieron por centro de interés la inmortal novela de «Don Quijote de la Mancha». El día 23, para condensar y sintetizar todos los trabajos, se verificó, amenizada por la Banda del establecimiento y con la asistencia de numerosas personalidades, una lección de conjunto, la tercera de las ya celebradas en este curso.

El Maestro director, D. Rofolfo Tomás y Samper, organizador de estas enseñanzas, comenzó el acto explicando la significación general del «Quijote», alternando el diálogo con la lectura de párrafos interesantísimos de Cervantes y sus más ilustres comentadores. Sobre la vida de Cervantes habló el profesor señor Cantos. El señor López Aller, en un gráfico de grandes dimensiones, enumeró una a una todas las aventuras siguiendo la ruta del inmortal andante. En sencillas narraciones, el señor Charonton dió a conocer las «Novelas ejem-

plares» y cuentos intercalados en el «Quijote». El señor Ibáñez Córdoba, en un discurso admirable, hizo la semblanza de «Don Quijote, poeta». El señor Vega leyó lecturas encomiásticas.

Fué una nota hondamente sentimental la recitación y el canto basado en motivos musicales del siglo XVI, adaptados a coro y banda por los Maestros Gamisans y Cassola, con letra de J. Noguera. Este himno, titulado «Castilla», ha sido compuesto como canto de la raza, para las fiestas escolares de los niños de habla española, y estamos seguros de que habrá de tener gran aceptación por venir a llenar una falta que todos notábamos. En otro lugar de este número va insertada la letra.

El concejal delegado del Ayuntamiento madrileño señor marqués de Orellana, hizo el resumen de la lección, presentando a Cervantes como educador, animando a los jóvenes a tomarle como ejemplo, para culminar en él en las cumbres del genio para gloria inmortal de la Patria y de la Raza.

El comedor del establecimiento estaba adornado con dibujos y grandes siluetas representativas de los tipos y aventuras más salientes del «Quijote». Fueron celebradísimos los presentados por los niños Boné, Villaseñor, Rodríguez y Burillo. La representación de «Los uos habladores», graciosísimo entremés cervantino, por los niños Luis Gallardo y Manuel Barrero fué justamente aplaudido.

Movidos por el interés despertado, se ha visto con simpatía en Madrid a pequeños grupos de niños recorrer, tomando notas para sus trabajos de redacción, todos los lugares donde en la villa y corte se tiene consagrado un recuerdo de gratitud a Cervantes o a su obra, siendo la recompensa que más estiman los profesores que, respondiendo al plan del señor Samper, han dado desarrollo a tan simpática idea.

La canción «A Castilla», compuesta para los «Niños de la Paloma», con motivos musicales del siglo XVI por el maestro J. Gamisans, profesor del Real Conservatorio, e instrumentada para banda por el maestro Cassola, letra de J. Noguera, tiene las siguientes estrofas:

Ay Castilla de mi alma,
ay Castilla de mi vida,

la de las altas mesetas
que al cielo extáticas miran.
Madre de pueblos amada,
solar de raza, ¡bendita!

Talada y triste, pobre Castilla,
mas dado sangre, has dado vida,
pero en ti arde llama divina,
fe que conforta, luz que ilumina,
fuego del genio que en tu habla brilla.

Verbo de Cervantes, nexo
de la española familia,
que hicieras del oceano
mar de hispánicas orillas;
lengua de temple acerado,
¡por siempre seas bendita!

La lanza en ristre, mano en la brida,
perennemente, en noche y día,
un caballero por ti vigila,
de malandrines siempre a la mira.
Es el asceta del viejo rito,
bandera enhiesta que no se arría,
es la locura del idealismo.
¡Es Don Quijote! Es la energía.



Celo profesional. — D. Juan Moreno Ulloa, gran acaudalado bonaerense, nacido en Ribadeo (Lugo), ha hecho a este hermoso pueblo cantábrico donativos de carácter religioso que se aproximan a medio millón de pesetas.

Como nadie interesaba al opulento filántropo en favor de la enseñanza primaria, el Maestro de la Escuela nacional de niños número 2, D. Angel Santos Vila, se dirigió al mismo, consiguiendo mil pesetas para material de su escuela, que se van a emplear en un pequeño cinematógrafo, en la biblioteca escolar y en algunas otras necesidades.

Este caso, como tantos otros, evidencia el celo profesional del Magisterio y la inutilidad de las Juntas locales, que generalmente sirven para todo, menos para mejorar, proteger y fomentar por todos los medios la enseñanza primaria.



Fomento del arbolado. — El Maestro de Arellanes (Oviedo) D. Joaquín Fernández Sánchez ha tenido una idea original de fomentar el arbolado. Ha explicado a los niños los beneficios que prestan los árboles en sus múltiples aspectos, y ha recomendado que en los días de vacación planten y siembren todos los que puedan.

El resultado no ha podido ser mejor.

Cada niño ha hecho la plantación y siembra donde lo ha creído más conveniente, habiendo sido más de 200 los árboles plantados y algunos millares las semillas depositadas bajo la tierra, que darán plantones para los años próximos.



La cantina escolar.—Con asistencia del señor delegado gubernativo, alcalde, Corporación municipal, representante del señor gobernador militar, juez, Prensa local y otros muchos invitados, se ha celebrado la reapertura de la cantina escolar en la Escuela nacional de párvulos de Alcalá de Henares (Madrid).

Los invitados al acto fueron recibidos con entusiasmo por los pequeñuelos, en número de 106, que cantaron un himno a la bandera, sirviéndoseles en seguida la comida, compuesta de arroz, garbanzos, carne, pan francés y una naranja, recibiendo además como regalo del Ayuntamiento, en recuerdo de dicha reapertura, bolsitas con caramelos.

La mesa estaba artísticamente adornada con plantas y flores naturales.

Una vez terminada la comida rezaron en acción de gracias y se explayaron dando vivas a España, al rey, al señor delegado y a la Escuela nacional.

Los platos fueron servidos por la ilustrada profesora de dicha Escuela doña Mariana Pelegrina y Restoy, auxiliada por distinguidas señoras y señoritas.

Antes de retirarse los invitados, pasaron al salón de clase, y el culto Maestro nacional D. Moisés Calabuig, esposo de dicha Maestra de párvulos, pronunció un discurso alusivo al acto, y dando las gracias al señor delegado, a cuyas gestiones se debe la subvención dada para este objeto por el ministro de Instrucción pública.



Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—Da cuenta del acuerdo disponiendo se acepte por unanimidad y con verdadero entusiasmo la moción de la Alcaldía Presidencia de 31 de marzo último sobre funcionamiento de Escuelas al aire libre, la instalación de seis colonias urbanas que funcionarán desde el día 1 de mayo al 30 de septiembre del corriente año en los jardines del Parque de Madrid, Florida, La Arganzuela, La Tela, Viveros de la Villa y Parque

del Oeste, concediéndose, a este fin, una amplia autorización a la Alcaldía para la más detallada organización de las referidas colonias, elección de los niños que han de constituir las y empleo de las cantidades que imponga su sostenimiento, que deberán abonarse con cargo a lo consignado para colonias escolares en el capítulo X, artículo 3.º, concepto 442 del presupuesto de gastos del año actual, y a la misma partida del presupuesto que ha de regir desde 1 de julio próximo.

La Comisión municipal permanente acordó de conformidad, y que en un plazo breve se remitan los oportunos presupuestos por la referida Junta.

También se acordó adquirir en arrendamiento por cinco años el hotel número 7 de la calle Granada, de esta corte, para instalar una Escuela nacional de niñas con casa habitación para la Maestra, por el alquiler anual de 5.700 pesetas, que empezará a percibir el propietario desde el día 10 de marzo último, fecha en que, según el arquitecto señor Aranda, se encuentra el local a disposición del Ayuntamiento, después de efectuadas las obras de adaptación que le fueron exigidas por el referido señor arquitecto.

A petición de los señores García Rodrigo y Fuentes Pila quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo los ascensos correspondientes para proveer una vacante de oficial de segunda clase del Negociado de Instrucción pública.



Las Escuelas de Navarra.—Un Maestro de la provincia mencionada nos dice que elementos políticos de la misma están gestionando que se aplique a sus Escuelas el Real decreto de 8 de abril de 1914, y de paso nos pregunta qué dispone el citado decreto. He aquí lo principal:

«Art. 1.º Las Escuelas de Navarra se proveerán en oposición o concurso, o previos los demás procedimientos que las leyes y reglamentos establezcan. Los Ayuntamientos de las poblaciones en las que se produzcan las vacantes, formularán propuesta unipersonal, entre los concursantes o entre los aprobados en la oposición, y los nombramientos de los propuestos los harán el Ministro, el Director general o el Rector, en sus casos respectivos. Las oposiciones se efectuarán en la capital de la provincia, y los sueldos

de los Maestros serán los señalados para los demás de la nación.»

Esto es lo fundamental; los demás artículos se referían al pago por una caja especial, pero habiéndose incorporado al Estado carece de aplicación.



Maestros de patronato.—Nos recuerda un estimado suscriptor la situación de abandono en que se tiene a los Maestros de Patronato, y la injusticia que se comete al dejar en la calle a algunos que desempeñan esas Escuelas en propiedad y son convertidas en Escuelas nacionales. Pide—nos parece de equidad—que se les conceda derecho, con determinadas condiciones de título, servicios y demás, a ingresar en el Escalafón en 2.000 pesetas,

en la misma forma que se concedió a los que tenían servicios interinos.

La petición nos parece equitativa atendible y la recomendamos a la superioridad.



De pésame.—Después de recibir los auxilios espirituales, ha fallecido en Madrid D. Vicente Perlado Hernando, de la acreditada Casa editorial Hernando y Compañía.

Era D. Vicente un hombre ilustrado laborioso, que supo granjearse profundas simpatías por su amabilidad y virtudes.

Descanse en paz nuestro buen amigo D. Vicente, y reciba la familia la expresión de nuestro sentido pésame.

FIESTA DEL ARBOL

—Con no menos entusiasmo que en años anteriores, se ha celebrado en Villarrijo (Soria), en el presente, la culta fiesta del árbol. A ella han contribuido con su presencia y algarazca, no solamente los niños, sino los padres y autoridades, procurando que en los niños quedara una grata memoria de la fiesta.

Se ha hecho notar, y esto es muy significativo, que siguen vegetando el 95 por 100 de los árboles plantados en fiestas anteriores, lo que da idea del esmero con que han sido cuidados por los niños durante el año.

El celoso Maestro D. Florentino Martínez, secretario D. Elías Galán, alcalde D. Manuel Santamaría y párroco D. Pedro Artola, han sabido despertar en los niños sentimientos de amor al árbol y a la cultura, con lo que los pueblos se engrandecen.

—En la Robla (León), se ha celebrado la fiesta del árbol con grandísimo entusiasmo. El párroco, el Maestro D. Emilio Díez y autoridades locales, han hecho cuanto han podido por que la fiesta revistiera grande esplendor, y a fe que lo han conseguido.

Los niños fueron obsequiados con dulces y naranjas.

—En Modamio (Soria), se ha celebrado con verdadero júbilo la fiesta del árbol. Hubo misa cantada por los niños, a la

que asistieron todos con la bandera nacional al frente. Se plantaron 220 cepos, y por la tarde se celebró una velada en la que hablaron el Médico, D. Jenaro N. Núñez, y el Maestro D. Rafael Herrera, recitando los niños bellísimas poesías.

Finalmente hablaron con verdadera frecuencia, el Secretario del Ayuntamiento D. Faustino Tejedor, el alcalde D. Mariano Mozas y el párroco D. Laureano Sanz. Todos fueron muy aplaudidos.

—Con gran animación y entusiasmo se ha celebrado en Buimanco (Soria) la culta Fiesta del árbol.

A las siete de la mañana se celebró una misa cantada, comulgando en ella todos los niños, y a la que asistió todo el pueblo.

Después, y según estaba ordenado, los niños con su bandera, autoridades y cindario, provistos de los plantones azadas, se dirigieron al sitio denominado Parada de los Barrancos, donde procedió a la bendición y plantación de los árboles.

Los pequeños educandos cantaron varios himnos a la bandera y al árbol. Hizo el culto Maestro nacional D. Isidoro León, que en un elocuente discurso saludó al árbol, terminando dando algunos consejos para que se le proteja y cuide, ya que de él depende nuestra riqueza forestal.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Lerma (Burgos).—Se convoca a todos los señores Maestros (socios y no socios) de este partido a una reunión que tendrá lugar el día 6 de mayo próximo, hora de las diez de la mañana y lugar de costumbre, con el fin de celebrar la conversa pedagógica que el señor Inspectores de zona tiene proyectada.

Teniendo en cuenta lo importante del asunto, es de suponer que todos concurriréis.

Con tal motivo tiene el gusto de saludaros vuestro presidente y compañero.

WENCESLAO PIQUERO



Confederación Nacional de Sanabria (Zamora).—Se convoca a todos los que pertenecen a esta Confederación a la reunión que tendrá lugar el día 10 de mayo en Puebla de Sanabria y hora de las once de su mañana.

Se suplica la mayor asistencia de sus asociados, y aquellos que no les sea factible, procuren mandar su adhesión.

Los del partido de Carballedo pueden mandar un representante si han de aprestarse a la defensa de su dignidad y de sus intereses.

Igualmente se invita a los del resto de la provincia que quieran laborar por la causa, pudiendo mandar sus adhesiones al compañero de Ferreros de Sanabria.

SEGISMUNDO POLANCO



Confederación de Maestros.—Varios delegados de partido, juntamente con el de la provincial de Barcelona, señor Carpena, se reunieron en Masnou el día de Pascua.

Trataron, en primer lugar, de la admisión de nuevos socios, sin distinción de Escalafones, y de que reciban todos el órgano de la Asociación.

Se convino en eliminar de la lista de socios a todos aquellos que al llegar el día 10 de mayo próximo no se hayan puesto al corriente de sus cuotas (una peseta mensual, recibiendo gratis el periódico).

Haber leído agradablemente el escrito que sobre unión con la Nacional han publicado en varios periódicos los señores Page, Castilforte y Santos.

Además del consabido sueldo mínimo de 3.000 pesetas para los Maestros que todavía no lo han alcanzado y de la desaparición de Escalafones distintos, los reunidos acordaron que por la comisión nacional ejecutiva de esta Asociación, que está próxima a publicar un manifiesto de resonancia en toda España y fuera de España, se haga saber al Directorio la conveniencia de crear:

1.º Una Facultad de Pedagogía que, sustituyendo a la Escuela Superior del Magisterio, forme el personal de Escuelas Normales, Inspección, jefes de Secciones administrativas, jefes de negociado de Primera enseñanza de las Universidades, consejeros de Instrucción pública, regentes de Escuelas prácticas anejas a las Normales y directores de Escuelas graduadas, de cuatro o más grados. El ingreso en esta Facultad deberá ser después de cinco o más años de ejercicio práctico en las Escuelas nacionales con cargo en propiedad, sin limitar la edad.

2.º Un Consejo Nacional de Educación Común que sustituya a la Dirección y Negociados de Primera enseñanza, en el ministerio de Instrucción pública, con personal reclutado mediante elección: entre Inspectores, un Inspector; entre los profesores de Normal, un normalista; entre los jefes de Sección, uno de ídem, etcétera. Más tantos Maestros nacionales, con diez o más años de ejercicio en la enseñanza cuantos sean precisos para completar el número de funcionarios del Consejo Nacional de Educación Común, elegidos por los Maestros nacionales.

3.º Ya que el Directorio, según recientes manifestaciones periodísticas transmitidas desde Madrid, «sin preocuparse de los gastos que ello origine», para amornar la crisis obrera que se avecina, ha de proceder a ejecutar grandes obras en Madrid y provincias, que se le recuerde que ahora sería muy oportuno construir los edificios escolares que tanta falta hacen en todos los pueblos, evitando los sensibles hundimientos de Escuelas, co-

mo el ha poco sucedido en Lijar (Almería) y otros ocurridos anteriormente en otras provincias.

Que para ello conveniente fuera hacer cumplir a los Ayuntamientos los Reales decretos de 17 de diciembre y 3 de marzo de 1922 y demás disposiciones sobre construcciones de Escuelas; que se aumentara la subvención a estas corporaciones, mediante ligeros proyectos y expedientes de escasos trámites; y se les advirtiera que el derecho ventajoso que acaba de concederles el Directorio para construir casas baratas por medio de empréstitos, es a condición de que deben tener primero concluidos todos los edificios-escuelas que les corresponde, según censo de población, y todas las casas adecuadas para sus respectivos Maestros, privándoles, en otro caso, de hacer uso de cantidad alguna para construcciones de otra índole, pues se declaran de urgencia preferente las edificaciones para Escuelas nacionales y Maestros.

Se tomaron otros acuerdos particulares, que, reservadamente, serán transmitidos a la Comisión ejecutiva de la Confederación.»



Astorga.—En la sesión celebrada por esta delegación se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

2.º En la provisión de los cargos de delegado y subdelegado fué aclamado por unanimidad para delegado el que venia desempeñando dicho cargo interinamente, y en la misma forma para subdelegado, D. Paulino Arguedas Yubero.

3.º Presentadas por el señor Ayllón las cuentas, fueron aprobadas.

4.º Respecto a la unión de plenos y limitados, después de deliberar unos y otros, quedó planteada la forma siguiente:

Que por ahora, mientras subsistan los dos Escalafones, lo único que se puede hacer es formar la unión de Maestros del partido de Astorga para sólo aquellos asuntos que se refieran al bien de la enseñanza, sin perjuicio de nadie, a las persecuciones injustas de algún Maestro del partido, etc., quedando cada cual en libertad de asociarse a la Confederación o a la Asociación del partido, o a las dos si así le conviniera.

El funcionamiento de dicha unión de Maestros será el siguiente: todo Maestro asociado comunicará a su presidente o delegado aquel o aquellos casos que requieran la colaboración o defensa de todos, para que, si así lo mereciera, se convoque a reunión general de plenos y limitados para acordar las gestiones que hayan de hacerse, bien entendido que para ser atendidos en la denuncia se adjunten justificantes del mismo.

La dirección de los asuntos la llevarán ambas directivas alternando en períodos, fijándose éstos en reunión que se celebrará a tal efecto, así como también a cuál de las directivas ha de corresponderle actuar primero, lo que se hará por suerte.

5.º Fueron admitidos como socios todos los presentados.

6.º Se firmó una solicitud sobre gratificación de adultos.

El Delegado, GREGORIO AYLLÓN CA. SADO.



Burgos.—Acuerdos tomados en Burgos el día 12 de abril de 1925 por la Confederación Nacional de Maestros.

Se celebró la sesión en el local-escuela de la calle de San Pablo, bajo la presidencia del Delegado provincial.

Han asistido a la reunión los Delegados siguientes: D. Juan Galo de la Peña y D. Vicente Gutiérrez, de Burgos; D. Constancio Martínez Page y D. Andrés Vilumbrales, de Belorado; D. Generoso Hernando, de Villarcayo; D. Constancio Cerezo, de Miranda; D. Damián Díez, de Castrogeriz; D. Pablo Sanz, de Briviesca; D. Timoteo Gutiérrez, de Villadiego, y los asociados D. Martiniano González, D. Antonio Ruiz, D. Luciano Galindo, D. Macario Muñoz, D. Valentín Moral y D. Leonardo Alonso.

Los señores Martínez Page y Galo de la Peña dieron cuenta de las deliberaciones de la Asamblea de Madrid.

Después de intervenir todos los señores presentes en la discusión, por unanimidad se aprobaron las conclusiones siguientes:

1.ª Aprobar en todas sus partes las gestiones llevadas a cabo por los señores Martínez Page y Galo de la Peña en referida Asamblea.

2.ª Sueldo minimum de 3.000 pesetas y unificación de Escalafones, para que

no haya castas ni divisiones en el Magisterio.

3.^a Pase al primero de todos los que tengan cierto número de años de servicios sin nota desfavorable, teniendo en cuenta que su mayor garantía son los muchos años de servicios prestados en la enseñanza.

4.^a Convocatorias de oposiciones restringidas en las capitales de provincia sin limitación de plazas, con libertad de solicitar donde más pueda convenir a los interesados.

5.^a Que se forme una lista de los aprobados sin plaza, y gestionar de las autoridades superiores la plenitud de derechos, considerando que muchos compañeros han pasado al primero por el mismo procedimiento.

6.^a Aprobar las cuentas presentadas

por el presidente y delegados de partido.

7.^a Quedar enterados y conformes del proyecto de Asociación única que ha presentado D. Generoso Hernando por creerle justo y aceptable.

8.^a Considerar como socios a todos los compañeros del segundo Escalafón que ejercen en la provincia, si en el plazo de un mes, a partir de esta fecha, no manifiestan al presidente y delegados de partido no querer pertenecer a la Asociación.

9.^a Se aplaza la elección de presidente y delegados de partido hasta la próxima reunión, a cuyo efecto se anunciará la convocatoria en la Prensa profesional.

El Presidente, JUAN GALO DE LA PEÑA. El Secretario, GENEROSO HERNANDO.

ECOS DEL MAGISTERIO

De oposiciones.—En julio próximo se cumplen dos años de la última convocatoria y ahora se están haciendo los primeros nombramientos.

No voy a censurar la lentitud en la resolución, los inconvenientes pedagógicos de que un gallego vaya de Maestro a Cataluña, ni las penalidades que para una señorita criada en Sevilla supone el ir destinada a las montañas de León.

Todos estos perjuicios, con ser graves, tienen fácil remedio. El mal hay que atacarlo en su raíz, y así como lo mejor de los dados es no jugarlos, el mejor sistema de oposiciones es la supresión de ellas, pues aun suponiendo, ¡y ya es suponer!, que las puntuaciones fueren calificadas de justas hasta por los opositores sin plaza, siempre queda el gravísimo problema de los muchos que se quedan sin colocación, el de los miles de hombres que a los veinticinco años, después de haber pasado su juventud estudiando, se encuentran en la flor de su vida sin profesión, puesto que la que aprendieron no pueden ejercerla, y sin condiciones, porque ya se les ha pasado la edad para dedicarse a otro oficio. Esto es inhumano, y conste que no lo digo por mí, pues obtuve plaza en oposiciones siendo muy joven.

Me explico esa necesidad para ingresar en Correos o Telégrafos, es decir, para el desempeño de aquellas profesiones que no exigen cursar una carrera, ni poseer un título académico; pero para el Magisterio, no.

MANUEL SERNA MORALES



El Estatuto. Otro nuevo compás de espera.—La vida del Maestro ha sido, es y será siempre un gran compás de espera. Cada pequeño triunfo, obtenido siempre a medias, dentro de nuestro largo programa de preparación económica y social, ha sido esperado, visto con largos anteojos de gran aumento y cacareado hasta de los niños de las Escuelas. Cuando éstos sean hombres, como todavía queda mucho que esperar, nos dirán que toda la actividad de los gobernantes ha transcurrido en aumentar el sueldo de los Maestros y legislar Estatutos, siempre mancos, siempre defectuosos y desprovistos de toda finalidad práctica.

El Magisterio ansía tener algo real, que tenga existencia propia, que el molde con que se confeccione tan interesante articulado, lo haga no tan sólo fecundo en ideas, sino realizable en la práctica, que sea una perfección del actual, que so-

bre representar una aproximación a la aspiración general, queda no obstante una gran parte sin cumplir y otra parte se cumple de un modo muy imperfecto.

Plumas brillantísimas, unidas a voluntades enérgicas, existen dentro del Magisterio que podrían dar solución a este conflicto, orientando con profusión de ideas este asunto tenebroso, complaciendo de una vez los deseos generales de la clase.

Punto indiscutible es que el Maestro quede sujeto a permanecer algún tiempo en el pueblo donde haya sido trasladado, pero no deja por eso de ser excesivo obligarle a estar tres años, y lo que tarde en conseguir nuevo traslado; ese tercer año y los picos que se suceden a continuación suelen resultar muy enojosos, pues no siempre que uno se traslada lo hace adonde quiere, si no adonde puede, y hay veces en que el traslado se hace a medias para tener que efectuarlo en dos veces.

Sigamos esperando. No es menos dicha hermanar la ilusión con la esperanza.

JOSE ESTEBAN

Cabolafuente.



¿Reformas en el Estatuto?—Concretando, debiera disponerse: Que se suprima la carrera oficial, a se suprima la oposición; una de dos, o se termina la carrera oficialmente, «con derecho a plaza», o si se ha de ganar el destino o plaza en oposiciones, huelgan los cursos oficiales; publíquense los cuestionarios únicos, y que vaya el que se crea... cuando se convoque. ¿No se hace así en muchos otros cuerpos? Sueldo mínimo, 3.000 pesetas, hasta... (el que sea); «por lo menos», como los demás empleados, y sin descuentos.

Jubilación a cargo del Estado, para todos; a los veinte años de servicios, el 50 por 100; a los veinticinco, el 60; a los treinta, el 70, y a los treinta y cinco o más, el 80; por viudedad, orfandad o sustitución por imposibilidad justificada: a los cinco años de servicios, el 25 por 100; a los diez o más, el 50 por 100, pudiendo volver a la enseñanza si desaparece la causa; traslados y ascensos, por antigüedad; excedencias, sin sueldo, en cualquier tiempo; el reingreso, en el concurso general, como los de traslado, consortes profesionales, cuantos más haya me-

jor, dándoles preferencia fuera de concurso para reunirse en población o municipio, hasta 5.000 habitantes, si el que esté en la menor no pase de ese censo; hasta 10.000, si el que menos está entre cinco y diez mil habitantes; hasta 20.000 si ídem íd., y así doblando según en el grupo que se encuentre el de menor censo; no hay nada más justo, y pudiendo ser nombrados lo mismo siendo uno excedente.

Las permutas para todos, reguladas por los mismos grupos de población antedichos, sin más limitaciones. Y... que cumpliendo y haciendo lo mejor que pueda, lo esencial y propio de Primera enseñanza (que bastante que hacer y martirio tendrá con ello), el verdadero apóstol y «mártir» de la sociedad, se le apoye más, y no se vaya exagerando mucho con tantas y tantas «cosas» y documentos, entre unos y otros que ya... y por más que haga y «se mate» siempre... Pues gracias que con mucho más apoyo y consideración moral y económica haya quien quiera cargar con la cruz...

¡Y qué contraste tan inexplicables! Tantos y tantas exigencias para el Maestro y enseñanza oficial, y tan pocas o ninguna «de hecho» para el mismo cargo y enseñanza privada, que puede «ponerse un cualquiera» y hacer..., y se le autoriza sin más...

Pues bien; que se exija a «todos» lo necesario, y que se haga lo esencial, lo positivo, práctico y «necesario para todos», sí; pero que no se quieran imposibles, o poco menos, y que el Maestro (el oficial solo) lo sea «todo» y lo haga «todo». Créense muchas Escuelas de Artes y Oficios y de Orientación profesional, con el personal propio, y luego allí los que quieran que puedan...

A. LLAQUET

RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por D. Ezequiel Solana.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

DEL MINISTERIO

NOTICIAS

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad: D. Nicolás Martín, Maestro de Berja (Almería); D. Jorge Franco, de Chinillas (Huesca); D. Ramón Cendra, de Montferri (Tarragona); D. Laureano Florentino Cano, de Mochales (Guadalajara); D. José María Ledo, de Valeije (Pontevedra); doña Concepción Gordillo, de Santiponce (Sevilla); doña Sibilina Pascua, de Morillo (Salamanca); doña Felisa Zapatel, de Corvera (Vizcaya); doña Dolores Sabater, de Cartagena (Murcia); y doña Leocadia Sosa, de La Aldea de San Nicolás (Gran Canaria).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de San Esteban de Valdueva (León), a D. Luis Santos; de Montea-gudo de las Vicarías (Soria), a doña Herminia García; de la de Pulgar (Toledo), a doña Constancia Ancora Martín; de la de Duañez (Soria), a doña Juana Sauz Aceña, y de la de Rabós de Ampurdán (Gerona), a doña Felicidad Llauro.

—Se nombran Vocales de las Juntas provinciales de Baleares y Cádiz, a don Joaquín Agilló Valentí y a D. José María Permán Pemartín, respectivamente.

—Se reconocen servicios prestados con carácter interino y a los efectos del Escalafón del Magisterio, por D. Julio Sanz y otros 125 Maestros, recurrentes contra la Real orden de 24 de junio de 1922.

—Se aprueban permutas de cargos, entre D. José León Riego, Maestro de La Moñeca (Oviedo), y D. Amador Outón Cerviño, de Piñeiro (Pontevedra), y entre doña Josefa Oliver, de Calella de Palafrugell (Gerona), y doña Amanda Magaña, de Pozo de la Higuera (Almería), respectivamente.

—Se admite renuncia con pérdida de todos los derechos adquiridos, a doña Amparo Isabel Plaza, Maestra de Fresno de la Ribera (Zamora).

—Se desestima instancia de D. Julio Corazón, vecino de Osuna (Sevilla), que pide se deje sin efecto su incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Petra Navarro, Maestra de Quintanar del Rey (Cuenca).

Toledo.—Por corrida de escalas han ascendido al sueldo de 4.000 pesetas los siguientes Maestros de esta provincia: D. Esteban Granullaque, de Métrida; D. Manuel Fernández, de Yepes, y doña Felisa Serilla, de Yébenes.

—Solicita la vuelta al servicio activo de la enseñanza la Maestra sustituida de Santa Cruz de la Zarza, doña Juana Sanguino.

—Se ha remitido a la Delegación de Hacienda de la provincia información testifical administrativa solicitada por los herederos de D. José María Cobisa, Maestro que fué de Navalcán, que pretenden los haberes que éste dejó deven-gados a su fallecimiento, a fin de que informe la Abogacía del Estado.

—Ha sido nombrado el Maestro propietario de Pulgar, D. Antonio Paredes, por el cuarto turno de los determinados en el Estatuto vigente, para la Escuela de Belalcázar, en la provincia de Córdoba.

—Se ha remitido a la Dirección general de Primera enseñanza expediente de doña Carmen Comín, Maestra de Hucas, que solicita los segundos cuarenta días de licencia para atender a su alumbramiento.

—Se han concedido los segundos cuarenta días de licencia para atender al alumbramiento a la Maestra propietaria de Fonseca, doña María Juana Martín-Teresol.—C.

NECROLOGIA

Han fallecido.

En Casas Ibáñez (Albacete), la virtuosa señorita Amparo Claramunt, hermana de la Maestra nacional de dicho pueblo, doña Rosario Claramunt.

—En Bohoyo (Avila), doña Margarita Cacho Bosque, virtuosa joven de 23 años, hermana de nuestros compañeros D. Ave-lino, Francisco y María Purificación Cacho Bosque, y hermana política del Maestro de Horcajo Medianero (Salamanca), D. Víctor García y de doña Vicenta Morales, Maestra de Villarejo del Valle (Avila).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

Con referencia al Consejo celebrado el sábado por el Directorio, manifestó el general Vallespinosa que los generales habían resuelto numerosos expedientes de Escuelas llevados por el subsecretario de Instrucción pública.

—La secretaría del general Hermosa envió ayer para su informe al ministerio del Trabajo la propuesta de creación de un Banco de Exportación, elevado al Directorio por la Cámara de Comercio de Valencia.

—La «Gaceta» de ayer designa a don Leonardo Torres Quevedo como delegado oficial del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en la Conferencia Internacional para el empleo del esperanto en las Ciencias puras y aplicadas, que ha de celebrarse en París durante el mes de mayo próximo.

—Se anuncia que la Universidad de Valladolid celebrará en 1927 el cuarto centenario del nacimiento de Felipe II.

—En Lograsán se reunió una importante asamblea para la construcción de ferrocarriles en Extremadura. Se nombrarán comisiones que informen ante el Consejo Superior de Ferrocarriles.

—Se ha desencadenado un violentísimo huracán en toda la provincia de Santander.

Se reciben noticias de los pueblos dando cuenta de que el fenómeno ha ocasionado graves daños y provocado algunos incendios.

En el puerto entran sin cesar buques de arribada forzosa.

Tres de ellos llegaron con averías. Algunos pesqueros que se aventuraron a hacerse a la mar se han visto precisados a refugiarse en los puertos del litoral sin pérdida de momento.

Los aparatos del Observatorio anuncian la aparición de una galerna.

—El Rey visitó el pantano de Guadalupe, acompañado del general Primo de Rivera.

Los Reyes inauguraron la Exposición de Ganados en Jerez.

—En Alemania se celebran los últimos actos de la campaña electoral. El domingo fué la votación para la Presidencia del Imperio. Los candidatos son dos, el ex canciller Marx, católico que tiene por programa la paz por el trabajo y acuer-

do con Francia, y el general Hindenburg, que viene a representar la Alemania de antes de la guerra.

—Todavía no se ha resuelto la crisis belga. El Rey dió el encargo de formar gobierno al jefe de los socialistas, que después de muchos trabajos tuvo que renunciar; también ha renunciado el jefe de los católicos.

CORRESPONDENCIA

Guero. D. V. En el periódico hemos publicado todos los nombramientos hechos.

La Adrada. J. L. C. No hay derecho para esa gratificación, pero sería muy justa.

Alcudia. J. P. A. Tengamos un poco de paciencia; parece que no se hará de esperar.

Espiñeira. A. C. No hay cuestionario para esas oposiciones; la reclamación debió haber sido inmediata, hoy no daría resultado.

Adra. F. R. Z. Eso es cosa de los ayuntamientos; recomendaremos la segunda pretensión.

Madrid. F. C. G. Con mucho gusto.

Valdefrancos. L. P. Procuraremos tenerlo en cuenta.

Santervás. H. D. Tienen niños y niñas los mismos derechos para tomar parte en la fiesta; las horas de clase están determinadas en el Estatuto.

Cuerva. S. A. de A. No nos disgusta la idea, pero no sabemos como sería recibida.

Legamiel. T. Z. Puede mandarlo por giro o en sellos, pero en este caso certificando la carta.

Las Bordas. J. R. Conviene esperarse hasta ver lo que dice el Estatuto, según dicen próximo a publicarse.

Modamio. R. H. B. Se publicará en extracto; esos dramas suelen costar a dos pesetas; del número de bordados no sabemos qué decirle.

Nieva de Cameros. I. M. Se le complace: es de justicia, pero todo se aplaza porque quieren hacer una reforma amplia y fundamental en la materia, ¡que nunca llega!

Riberas del Sor. C. R. F. No es legal la admisión de alumnos que pasen de quince años, en ninguna situación.

Piles. J. A. F. En el periódico vera esos nombramientos ya hechos.

Espluga de Francolí. J. M. C. Tiene mucha razón al lamentarse, pero todo ello es consecuencia de la unificación que quiere hacer el Estado. No hay más remedio, para no perder derechos, que ir personalmente a tomar posesión de la plaza: podrá solicitar el traslado en la primera convocatoria, que es en el mes de junio, salvo que, por reforma del Estatuto, pueda hacerse antes. El título lo expide la Sección administrativa de la provincia adonde se va destinado. Hacen falta la credencial, el título administrativo, la cédula personal, documento de quintas y certificado del registro de Penados y rebeldes, para acreditar que no existe incapacidad para los cargo públicos.

Villaescusa de Polositos. S. D. R. Debe atenderse a la cantidad percibida y a las partidas del presupuesto.

San Sebastián. S. S. R. Tienen ustedes razón que les sobra para quejarse de ese retraso; fué motivado por escasez de fondos disponibles, pero ya se ha remediado, y esperamos que no se repita. Habíamos llamado la atención particularmente con la debida energía.

Bellpuig. A. Ll. Por ser suscriptor le cuesta una peseta la línea por cada inserción, y el anuncio hará unas ocho líneas. Se exigen esos documentos y pueden pedirse Escuelas en todas las provincias, y en cualquiera época del año.

Bor de Bellver. P. P. Envíe si le parece nota concreta y breve de los trabajos, programa, propósitos, etc., de esa entidad para insertarlos. Lo demás parece un elogio demasiado personalista, poco eficaz para la propaganda de una cosa que nos es simpática.

Madrid. P. S. G. El juicio de los Tribunales debe ser acatado por mal que siente.

Ballobar. A. G. Conformes.

Oropesa. J. G. Gracias expresivas por sus amables frases; reciba la enhorabuena.

Madrid. M. R. No se conoce aún el número de plazas para ese turno, y no podemos contestar a su pregunta con seguridad.

Bustillo. J. R. L. Por instancia. Tenemos entendido que las oposiciones se anunciarán muy pronto.

Villanueva de la Sierra. T. V. H. Se confirmará en esta semana. El nombramiento estará en la Sección administrativa de la provincia del nuevo destino.

Sedevilla. J. N. Estando reunidos ya, creemos que no concederán traslado por el tercer turno; por el cuarto es difícilísimo que coincidan en una misma localidad.

Tarazona de la Mancha. B. G. Está muy bien su llamamiento, pero creemos que se debe esperar hasta ver como cumplen la sentencia ya dictada, pues pudiera ampliarse a todos los que estén en el mismo caso.

Zamora. V. N. No podemos contestar categóricamente a lo que nos pregunta sobre modificación del Estatuto. Desde luego puede afirmarse que en este mes no podrá salir.

Orense. M. J. R. Tomamos buena nota de sus deseos y los haremos presentes a las autoridades superiores.

Málaga. (Sin firma). Tiene que ser cabeza de Ayuntamiento, según está publicado.

Hellín. J. D. A. Esas recompensas están paradas como tantos otros asuntos del Ministerio. No hay ninguna regla ni norma general, ni oficial para el funcionamiento de esos organismos. Pueden ponerse en el presupuesto algunos libros, si lo consiente el resto del material, y lo pasa el Inspector correspondiente.

La Hermida. V. R. Solamente es aplicable a los pagos del Estado.

Almarza. J. H. No, pues al haber otra Escuela debe tratarse de distinto distrito escolar. Actualmente están haciendo esos nombramientos.

Priaranza del Bierzo. M. L. Solicítelo del Sr. Jefe encargado de la Dirección general de Primera enseñanza, mediante instancia.

Bernardos. I. M. N. Tiene que ampliar lo ordenado en la primera disposición transitoria (segundo párrafo) del Real decreto de 30 de agosto de 1914, siguiendo los dos cursos del Superior, con el tercero y cuarto del plan actual.

Sevilla. S. P. Habrá algún retraso, pero la convocatoria es cierta.

Encomienda. G. M. Tenemos Gramática y Literatura por Solana, su precio cinco pesetas; hay banderas de 6 y 12 pesetas según clase; los escudos, 9 pesetas; ese artículo estaría mejor publicado en la prensa regional.

Couzadoiro. A. P. Repita la consulta, sin duda la carta se ha extraviado.

Morón. A. G. Le envié los libros de premio y el tapete. Ve usted como todavía hay personas honradas.

Aparral. M. M. Hay ejemplares de ese libro: envíe el importe y 0,50 pesetas más para la remisión certificado. En la ficha debe consignar la categoría y «sin número en el Escalafón», salvo que para la próxima convocatoria no se haya reformado todo, como anuncian. Ahora no se puede solicitar Escuelas que ya están vacantes, ni tampoco las servidas por sustituto o interina.

Ablanque. L. M. Le corresponde a la interina: no cabe ya reclamación, pues debió hacerlo en la lista única provisional, para la cual se dió plazo.

Montarrón. J. Z. No se sabe cuando se harán esos nombramientos: hay que esperar a las resultas del segundo semestre de 1924, que ahora se está comenzando; por el periódico se enterará oportunamente, creo que le alcanzará con ese número y aún algunos más. Reciba el pésame.

PARA OPOSICIONES RESTRINGIDAS

ORGANIZACION ESCOLAR E INSTITUCIONES COMPLEMENTARIAS

por

DON EZEQUIEL SOLANA

Contiene esta obra todo lo referente a la Escuela, su objeto, su carácter, su organización.

El tratado de organización es detalladísimo en lo que se refiere a la parte administrativa, material, didáctica, disciplinaria, etc.

En la parte de Instituciones complementarias se estudia la evolución de la Escuela primaria, su carácter social y las instituciones complementarias, clasificadas en sanitarias, pedagógicas y económico-sociales.

Es un libro interesantísimo y hoy de grande utilidad para las oposiciones restringidas.

Precio, 5 pesetas.

PENSION REINA DE LOS ANGELES

(Especial para Maestros.)

San Mateo, 22 dupdo., pral. (Madrid)

Sitio céntrico, trato esmerado, casa respetable, propia jóvenes quieran presentarse próximas oposiciones Magisterio.

Dispone de buena preparación.

PERMUTA

Maestro del segundo Escalafón, novena categoría, Escuela unitaria, con buenas vías de comunicación, permutaría con otro de las provincias de Soria, Zaragoza, Guadalajara o Pamplona.

Para informes, al Maestro de Valgañón (Logroño).

8-3

Maestros del segundo Escalafón, novena categoría, ejercen provincia de Teruel, buenos medios comunicación, permutarían, el Maestro con compañero de las provincias de Almería, Alicante, Albacete, Castellón, Madrid, Murcia o Valencia, y la Maestra con otra que ejerza en Logroño, Navarra, Guipúzcoa o Zaragoza.

Dirigirse a la Maestra de La Cuba (Teruel).

Maestro y Maestra del primero y segundo Escalafón, última categoría, en provincia de Burgos, permutarían con compañeros de la misma población.

Informes: cartero de Cascajares. Pancorbo (Burgos).

1-1

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

Nomenclátor de las Escuelas de Madrid

Folleto interesante de actualidad. Relación ordenada de la situación y clasificación de cada Escuela, nombres de los Maestros, etc. Precio, una peseta. Pídase a esta Administración, y en las principales librerías escolares.

6-4

VACANTE

Escuela Patronato Valverde «Cervera» (Logroño). Para detalles, «Boletín Oficial» y periódicos locales.

El Magisterio Español.—Apartado, 121.

AUTOR	TITULO	Precio del ejemp.
Dalmau, José.	Aritmética (Resumen)...	1,25
Idem.	Idem (Lecciones, primera parte)...	1,50
Idem.	Idem (Lecciones, segunda íd.)...	1,75
Idem.	Idem razonada, cartoné...	8,50
Idem.	Idem soluciones analíticas...	9,50
Escosura.	Elementos de aritmética, cartoné...	1,25
Escribano, G.	Aritmética...	0,60
Fernández.	Definiciones y tablas de aritmética...	0,05
Idem.	Tablas de aritmética (Colección de cuatro hojas)...	1,50
Gallego Chaves.	Aritmética para niños, edición económica...	0,60
Idem.	Idem íd., edición corriente...	0,75
García Barbarín.	Elementos de aritmética, cartoné...	4,00
Genover.	Aritmética, en rústica...	0,40
Gómez, P.	Aritmética...	1,25
Guillén.	Compendio de aritmética...	0,75
Gutiérrez del Arroyo.	Aritmética, primer grado, tela...	0,75
Idem.	Idem, segundo íd., íd. ...	1,00
Idem.	Idem, tercero íd., íd. ...	1,25
Hernando.	Definiciones y tablas de aritmética...	0,10
Hernández, F.	Aritmética práctica...	1,00
Juez.	Lecciones fundamentales de aritmética...	0,50
López Candéal.	Breve tratado de aritmética, cartoné...	1,00
Llorca, A.	Aritmética. Colección escolar Calleja, primer grado...	0,75
Idem.	Idem íd., segundo grado...	0,75
Malgorry.	Los mil treinta y un problemas...	3,00
Minet y Patín.	Curso práctico de aritmética, grado elemental	2,50
Idem.	Idem íd., grado medio...	3,50
Nuviala, M.	Aritmética. Textos escolares Calleja, segundo grado...	0,90
Idem.	Ejercicios y problemas de aritmética y geometría...	3,50
Ortiz, C.	Aritmética, grado preparatorio...	0,30
Idem.	Idem, grado elemental...	0,55
Idem.	Idem, grado superior...	0,95
Idem.	Idem. Libro auxiliar del Maestro. Solución de los problemas, grado preparatorio...	1,50
Idem.	Idem grado elemental...	2,75
Idem.	Idem grado superior...	4,50
Idem.	Cuadernos de problemas de aritmética, números 1 y 2, grado preparatorio, cada uno.	0,20
	Idem 3 a 7, grado elemental, íd. ...	0,20
	Idem 8 a 15, grado superior, íd. ...	0,20
Palau Vera.	Aritmética, primer grado, tela...	2,25
Idem.	Idem, segundo grado, íd. ...	2,50
Idem.	Idem, tercer grado, íd. ...	3,00
Idem.	Idem, mercantil, íd. ...	3,50
Paluzie.	Idem, intuitiva...	1,25

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

UNA peseta

cuesta solamente el tomo 13-14 de las CARTILLAS PEDAGOGICAS, titulado

ESCUELAS GRADUADAS

por D. Victoriano F. Ascarza. Los nueve capítulos de que consta tratan:

I. Clases de escuelas según su organización.—II. Reglamento de las escuelas prácticas agregadas a las escuelas normales.—III. Disposiciones de 1910 sobre creación y organización de escuelas.—IV. Reforma de 25 de febrero de 1911; desdoblamiento y graduación.—V. Instrucciones de 10 de marzo de 1911.—VI. Disposición de 1913 para acelerar la transformación de escuelas.—VII. Reglamento de escuelas graduadas de 19 de septiembre de 1918.—VIII. Creación de un patronato para el grupo escolar Cervantes.—IX. Bibliotecas en las escuelas graduadas.

Todas las CARTILLAS PEDAGOGICAS se obtienen gratis con las «Combinaciones de suscripción».